

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM PACIFIC

Estados financieros

31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ Pesos chilenos
M\$ Miles de pesos chilenos
UF Unidad de Fomento





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

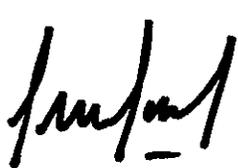
Santiago, 29 de febrero de 2012

A los señores Administradores de
Fondo Mutuo Itaú Latam Pacific

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Latam Pacific al 31 de diciembre de 2011 y 2010, al estado de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los participes y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Fondo Mutuo Itaú Latam Pacific. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Latam Pacific al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Roberto J. Villanueva B.
RUT: 7.060.344-6

Fondo Mutuo Itaú Latam Pacif

Estados financieros

31 de diciembre de 2011

ÍNDICE

El presente documento consta de:

| | |
|---|----|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | 2 |
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES | 3 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES | 4 |
| ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO | 5 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 6 |
| NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO | 6 |
| NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES | 6 |
| NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES | 13 |
| NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO | 13 |
| NOTA 5. RIESGO FINANCIERO | 18 |
| NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS | 30 |
| NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO | 31 |
| NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO | 35 |
| NOTA 9. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | 36 |
| NOTA 10. CUOTAS EN CIRCULACIÓN | 36 |
| NOTA 11. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES | 37 |
| NOTA 12. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO | 37 |
| NOTA 13. PARTES RELACIONADAS | 39 |
| NOTA 14. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7º DEL D.L. Nº 1.328 – ARTICULO 226 LEY Nº 18.045) | 40 |
| NOTA 15. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 40 |
| NOTA 16. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº 235 DE 2009) | 42 |
| NOTA 17. EXCESO DE INVERSIÓN | 42 |
| NOTA 18. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN | 42 |
| NOTA 19. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS | 42 |
| NOTA 20. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA | 43 |
| NOTA 21. SANCIONES | 43 |
| NOTA 22. HECHOS RELEVANTES | 43 |
| NOTA 23. HECHOS POSTERIORES | 43 |

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| | Nota | Al 31 de diciembre de 2011 M\$ | Al 21 de julio de 2011 M\$ |
|---|------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Activo | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 9 | 55.965 | 65.051 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 1.363.571 | 97.323 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | | 1 | 59.430 |
| Otras cuentas por cobrar | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Total activo | | <u>1.419.537</u> | <u>221.804</u> |
| Pasivo | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | | - | 76.137 |
| Rescates por pagar | | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | 13 | 3.248 | 53 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - | 1.000 |
| Otros pasivos | | - | - |
| Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) | | <u>3.248</u> | <u>77.190</u> |
| Activo neto atribuible a los partícipes | | <u>1.416.289</u> | <u>144.614</u> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

| | Al 31 de diciembre de 2011 M\$ |
|---|--------------------------------------|
| Ingresos/pérdidas de la operación | |
| Intereses y reajustes | - |
| Ingresos por dividendos | - |
| Diferencias de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 46.084 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | 1.205 |
| Otros | - |
| Total Ingresos/pérdidas netos de la operación | <u><u>47.289</u></u> |
| Gastos | |
| Comisión de administración | (29.017) |
| Honorarios por custodia y administración | - |
| Costos de transacciones | - |
| Otros gastos de operación | - |
| Total gastos de operación | <u><u>(29.017)</u></u> |
| Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto | <u><u>18.272</u></u> |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | - |
| Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto | <u><u>18.272</u></u> |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | <u><u>18.272</u></u> |
| Distribución de beneficios | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | <u><u>18.272</u></u> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
Al 31 de diciembre de 2011

| | Serie A | Serie B | Serie F | Al 31 de diciembre de 2011 M\$ |
|---|-------------------------|----------------------|-----------------|--------------------------------------|
| Activo neto atribuible a los partícipes al 21 de julio | - | - | - | - |
| Aportes de cuotas | 1.720.620 | 35.014 | - | 1.755.634 |
| Rescate de cuotas | (357.617) | - | - | (357.617) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | <u>1.363.003</u> | <u>35.014</u> | <u>-</u> | <u>1.398.017</u> |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | 17.618 | 654 | - | 18.272 |
| Distribución de beneficios | | | | |
| En efectivo | - | - | - | - |
| En cuotas | - | - | - | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | <u>17.618</u> | <u>654</u> | <u>-</u> | <u>18.272</u> |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre | <u><u>1.380.621</u></u> | <u><u>35.668</u></u> | <u><u>-</u></u> | <u><u>1.416.289</u></u> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO

Al 31 de diciembre
de 2011
M\$

Flujos de efectivo originados por actividades de operación

| | |
|---|---------------------------|
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación | 18.272 |
| Subtotal ajustes | |
| (Aumento)/disminuciones neta de cuentas por pagar o por cobrar a la Sociedad administradora | 3.195 |
| (Aumento)/disminuciones neta de cuentas por pagar o por cobrar a intermediarios | (16.708) |
| Aumento neto de otros deudores o acreedores | (1.000) |
| Aumento neto de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | (1.266.248) |
| Aumento neto de pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado | - |
| Subtotal efectivo utilizado en operaciones | <u>(1.280.761)</u> |
| Flujo neto utilizado en actividades de operación | <u><u>(1.262.489)</u></u> |

Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento

| | |
|---|----------------------|
| Distribuciones pagadas a participes (-) | - |
| Colaciones de cuotas en circulación (+) | 1.611.020 |
| Rescate de cuotas en circulación (-) | (357.617) |
| Otros | |
| Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento | <u>1.253.403</u> |
| Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente | (9.086) |
| Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente | <u>65.051</u> |
| Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente | <u><u>55.965</u></u> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM PACIFIC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

El Fondo Mutuo Itaú Latam Pacific es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo de Fondo Mutuo Itaú Latam Pacific es obtener una rentabilidad atractiva en el largo plazo mediante el manejo selectivo de una cartera diversificada, principalmente compuesta por instrumentos de capitalización de emisores cuyos principales activos se encuentran localizados en países Latinoamericanos de la cuenta del Pacífico. El riesgo involucrado en este fondo está determinado por la naturaleza de los instrumentos en lo que puede invertir.

Con fecha 21 de julio de 2011, mediante resolución exenta N° 138 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Modificaciones al reglamento interno:

- a) No existen modificaciones a la fecha.

Las actividades de inversión del fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 29 de febrero de 2012.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Latam Pacific al 31 de diciembre de 2011 constituyen los primeros estados financieros del fondo preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los presentes estados financieros la Administradora ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales. Para la preparación de los saldos de apertura al 1 de enero 2010, el Fondo ha aplicado los requerimientos de la NIIF “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, tal como se describe en Nota 3.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a

valor razonable con efecto en resultados. Las excepciones y exenciones a la aplicación retrospectiva de NIIF, adoptada según NIIF 1, se detallan en Nota 3.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero 2011:

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|---|
| NIC 24 (revisada) “Revelación de parte relacionadas” | 01/01/2011 |
| Emitida en noviembre de 2009, reemplaza a NIC 24 (2003), remueve el requisito, para entidades relacionadas del gobierno, de revelar todas las transacciones con entidades gubernamentales y sus relacionadas, incorporando precisiones para éstas, clarificando y simplificando la definición de parte relacionada. | |
| CINIIF 19 “Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio” | 01/07/2010 |
| Emitida en noviembre de 2009, clarifica el tratamiento contable cuando una empresa renegocia los términos del pasivo con su acreedor y éste acepta cancelar total o parcialmente la deuda mediante la emisión de acciones u otro instrumento de patrimonio de la entidad. Requiere el registro de un resultado calculado como la diferencia entre el valor de libros del pasivo y el valor razonable del instrumento de patrimonio propio emitido a cambio. | |
| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
| NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” | 01/02/2010 |
| Emitida en octubre de 2009, modifica el tratamiento de los derechos de emisión denominados en moneda extranjera. Para aquellos derechos de emisión ofrecidos por un monto fijo de moneda extranjera, la práctica anterior requería que tales derechos sean registrados como obligaciones por instrumentos financieros derivados. La enmienda señala que si tales instrumentos son emitidos a prorrata a todos los accionistas existentes para una misma clase de acciones por un monto fijo de dinero, éstos deben ser clasificados como patrimonio independientemente de la moneda en la cual el precio de ejercicio está fijado. | |
| NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” | 01/07/2010 |
| Emitida en enero de 2010, aclara la fecha correspondiente a la exención de presentar la información comparativa requerida por NIIF 7. | |

CINIIF 14 “NIC 19— El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción” 01/01/2011

Emitida en noviembre de 2009, remueve consecuencia involuntaria de la redacción de la norma que impedía reconocer el activo por prepagos recuperados en el tiempo a través de menores reconocimientos de fondeo de planes de activos para beneficios definidos.

Mejoras a las Normas internacionales: Se han emitido mejoras a las NIIF 2010 en mayo de 2010 para un conjunto de normas e interpretaciones. Las fecha efectivas de adopción de estas modificaciones menores varían de estándar en estándar, pero la mayoría tiene fecha de adopción 1 de enero de 2011:

| | |
|---|------------|
| NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” | 01/01/2011 |
| NIIF 3 (revisada) “Combinación de Negocios” | 01/07/2010 |
| NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” | 01/01/2010 |
| NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” | 01/01/2011 |
| NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados” | 01/07/2010 |
| NIC 34 “Información Intermedia” | 01/01/2011 |
| IFRIC 13 “Programas de Fidelización de Clientes” | 01/01/2011 |

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2011, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|--|
| NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados” | 01/01/2013 |
| Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados. | |
| NIC 27 “Estados Financieros Separados” | 01/01/2013 |
| Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28. | |

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 13 “Medición del valor razonable”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|--|
| <p>NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”</p> <p>Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.</p> | 01/07/2012 |
| <p>NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”</p> <p>Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 “Propiedad de inversión”, la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquiriente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.</p> | 01/01/2012 |
| <p>NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”</p> <p>Emitida en diciembre 2010, trata de los siguientes temas: i) Exención para hiperinflación severa: permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; ii)</p> <p>Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros y activos o pasivos a valor razonable por resultados en su reconocimiento inicial.</p> | 01/07/2011 |
| <p>NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”</p> <p>Emitida en octubre 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que implican transferencias de activos financieros.</p> | 01/07/2011 |
| <p>NIC 28 “Inversiones en asociadas y joint ventures”</p> <p>Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.</p> | 01/01/2013 |
| <p>La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.</p> | |

c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes, adoptadas de manera anticipada para el ejercicio 2011

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|--|
| NIIF 9 “Instrumentos Financieros” | 01/01/2013 |
| Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. | diferida al 01/01/2015 |
| Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida. | según enmienda aprobada en diciembre de 2011 |

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011 y 2010

2.2. Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjeros y en instrumentos derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

| | 31-12-2011 | 21-07-2011 |
|-------|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Dólar | 519,20 | 461,65 |
| UF | 22.294,03 | 21.933,09 |

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a valor razonable son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea diferencias de cambio netas sobre activos financieros a valor razonable.

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o retrocompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a costo amortizado.

2.3.1.2 Otros Activos y pasivos financieros

El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa o pasiva, ni realiza ventas cortas.

Los pasivos financieros, tales como de otros documentos y cuentas por pagar, y las remuneraciones adeudadas a la sociedad administradora, se miden a su costo amortizado.

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la negociación, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y con posterioridad a TIR de compra o costo amortizado.

Los costos de transacción se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

2.4 Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a valor razonable dado que el valor de los montos correspondientes a activos financieros a valor razonable (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento

2.5 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.6 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 2 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.7 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el rubor Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

2.9 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo aprobado por la Superintendencia de Valores y seguros, según Resolución Exenta Nro. 138 de fecha 21 de julio de 2011, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5 y en nuestro sitio web www.itaui.cl

a) Políticas de inversión en instrumentos nacionales.

| INSTRUMENTOS DE DEUDA | % MAXIMO DEL ACTIVO |
|--|------------------------------------|
| 1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile. | 40% |
| 2. Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales. | 40% |
| 3. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro. | 40% |
| 4. Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros | 40% |
| 5. Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley , N°18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la SVS. | 25% |
| INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN | |
| 1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil. | 100% |
| 2. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en el artículo 13, número 2, inciso segundo, del Decreto Ley N° 1.328 de 1976. | 10% |
| 3. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil. | 10% |
| 4. Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión, de los regulados por la Ley N° 18.815 de 1989. | 0% |
| 5. Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión, de los regulados por la Ley N° 18.815 de 1989. | |
| 6. Moneda extranjera | |
| 7. Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros. | |
| INSTRUMENTOS DERIVADOS | |
| 1. Futuros | 15% |
| 2. Forwards | 15% |
| 3. Opciones | 5% |

b) Política de inversión en instrumentos extranjeros.

| | % MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL |
|---|--|
| INSTRUMENTOS DE DEUDA | |
| 1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales. | 40% |
| 2. Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras | 40% |
| 3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras. | 40% |
| 4. Otros valores de oferta pública, de deuda que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros. | 40% |
| INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN | |
| 1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como A.D.R. | 100% |
| 2. Cuotas de fondos de inversión abiertos | 100% |
| 3. Cuotas de fondos de inversión cerrados | 100% |
| 4. Otros valores de oferta pública, de capitalización que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros. | 100% |
| INSTRUMENTOS DERIVADOS | |
| 1. Futuros | |
| 2. Forwards | |
| 3. Opciones | |

| PORCENTAJE MAXIMO DE INVERSION POR PAIS ORIGEN DEL EMISOR | % MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL |
|--|----------------------------------|
| Bahamas | 100% |
| Bermuda | 100% |
| Canadá | 100% |
| Estados Unidos de América | 100% |
| Argentina | 100% |
| Bolivia | 100% |
| Brasil | 100% |
| Colombia | 100% |
| México | 100% |
| Paraguay | 100% |
| Perú | 100% |
| Uruguay | 100% |
| Venezuela | 100% |
| Corea | 100% |
| China | 100% |
| Filipinas | 100% |
| Hong Kong | 100% |
| Japón | 100% |
| Singapur | 100% |
| Taiwan | 100% |
| India | 100% |
| Indonesia | 100% |
| Malasia | 100% |
| Pakistán | 100% |
| Sri Lanka | 100% |
| Tailandia | 100% |
| Alemania | 100% |
| Austria | 100% |
| Bélgica | 100% |
| Bulgaria | 100% |
| Dinamarca | 100% |
| España | 100% |
| Finlandia | 100% |
| Francia | 100% |
| Grecia | 100% |
| Holanda | 100% |
| Hungría | 100% |
| Inglaterra | 100% |
| Irlanda | 100% |
| Islandia | 100% |
| Italia | 100% |
| Luxemburgo | 100% |
| Malta | 100% |
| Noruega | 100% |
| Polonia | 100% |
| Portugal | 100% |
| Reino Unido | 100% |
| República Checa | 100% |
| Rusia | 100% |
| Slovaquia | 100% |
| Suecia | 100% |
| Suiza | 100% |
| Israel | 100% |
| Jordania | 100% |
| Turquía | 100% |
| Egipto | 100% |
| Marruecos | 100% |
| Nigeria | 100% |
| Sudáfrica | 100% |
| Zimbabwe | 100% |
| Australia | 100% |
| Nueva Zelanda | 100% |

| PORCENTAJE MAXIMO DE INVERSION POR MONEDA | % MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL |
|--|----------------------------------|
| Bahamian Dollar | 100% |
| Bermuda dollar | 100% |
| Dólar de Canadá | 100% |
| Dólar de E.E.U.U. | 100% |
| Peso Argentino | 100% |
| Boliviano | 100% |
| Real | 100% |
| Peso Colombiano | 100% |
| Peso Mexicano | 100% |
| Guaraní | 100% |
| Sol | 100% |
| Nuevo Peso Uruguayo | 100% |
| Bolivar | 100% |
| Won | 100% |
| Renmimby | 100% |
| Peso Filipino | 100% |
| Yen | 100% |
| Dólar de Signapur | 100% |
| Dólar Taiwanés | 100% |
| Rupia India | 100% |
| Rupia Indonesia | 100% |
| Dólar Malayo | 100% |
| Rupia Pakistaní | 100% |
| Rupia | 100% |
| Baht | 100% |
| Euro | 100% |
| Libra estrelina | 100% |
| Corona de Dinamarca | 100% |
| Corona Noruega | 100% |
| Corona Sueca | 100% |
| Franco Suizo | 100% |
| Shekel | 100% |
| Dinar | 100% |
| Libra Turca | 100% |
| Libra Egipcia | 100% |
| Dirham | 100% |
| Naira | 100% |
| Rand | 100% |
| Dólar Zimbabwes | 100% |
| Dólar Australiano | 100% |
| Dólar Neozelandes | 100% |

NOTA 5. RIESGO FINANCIERO

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos Vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden deberán ser revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión y/o actualización será responsabilidad de la Gerencia de Riesgos y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Inversiones Semanal:** Discusión de los principales datos económicos locales e internacionales, análisis de las informaciones recibidas por analistas de empresas. Revisión de las carteras y de performance. Objetivo de direccionamiento táctico.
- **Comité Riesgo Mercado:** Se reúne trimestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Objetivo es determinar los límites de riesgo de mercado para cada fondo vigente, dar cuenta del monitoreo efectuado y proponer modificaciones o mejoras a las metodologías existentes.
- **Comité de Riesgo Crédito:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Objetivo es aprobar líneas de crédito por emisor y evaluar las líneas vigentes.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Intermediarios Financieros:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Este comité es la instancia para la aprobación o rechazo de intermediarios financieros y/o evaluación de estas, para que la Gerencia de Inversiones pueda operar tanto en el mercado local, como extranjero.

- Comité de Productos: Se reúne mensualmente con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y entre sus funciones está la definición de los lineamientos estratégicos de la institución y de supervisar la estructura de administración de riesgo, además es la instancia final de aprobación y autorización de manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. o a quien delegue la función es responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente de Riesgo y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. El reporte de este “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es al Directorio de la Sociedad, El Gerente de Riesgo y Compliance podrá delegar las funciones de control vinculadas a la realización de pruebas a los Procedimientos y Controles a los colaboradores que componen la gerencia involucrada.

El Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos es la instancia para revisar el cumplimiento de manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y especiales de los manuales, políticas, procedimientos y controles de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría, Gerente General y Directorio de la Sociedad.

5.1.2. Programa de gestión de riesgos y control interno:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es por medio de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC) la que es parte de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Chile y Empresas Filiales. La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de políticas y procedimientos.

5.1.3. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de la estrategias de mitigación por medio (MRC) y elaboración de planes de contingencia.

El plan de contingencia BRP (Business Recovery Plan) debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año o con la periodicidad que se estime necesaria.

5.1.4. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. por medio del “Encargado de cumplimiento y control interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se deben de tener presente las siguientes obligaciones:

- Verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades.
- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos: deberá efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos que administra, en relación a parámetros que la administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: se deberán efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá una Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.5. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponderá la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Compliance de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Periodo Enero – Febrero – Marzo y Periodo Julio – Agosto – Septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de Enero a Junio y Periodo de Julio a Diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los Fondos respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.6. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Inversiones de la Administradora es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los Fondos. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgo y Compliance cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, es responsable del control y medición del riesgo financiero (riesgo de mercado y riesgo de liquidez), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.7. Definición de Límites:

La Gerencia de Riesgo y Compliance propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez y de mercado; dichos límites han de ser autorizados en los comités pertinentes y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.8. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.9. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implemento una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.
Gerencia de Inversiones
Gerencia de Riesgo y Compliance
- Gerencia de División de Riesgo de Banco Itaú Chile
Gerencia de Riesgo de Mercado



La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los Fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

El control de riesgo de liquidez es responsabilidad de la Gerencia de Riesgo y Compliance, el cual reporta periódicamente el status de los límites y los descálces mantenidos a la Gerencia General, Gerencia de Inversiones, Comité interno de riesgos y Directorio de la Administradora General de Fondos.

La arquitectura utilizada para fines de la gestión y del control del riesgo de liquidez comprende herramientas organizadas en torno a los siguientes vértices:

- Comparativo y Análisis de Variaciones Histórico;
- Estructura de Límites e Indicadores y Alertas;
- Plan de Contingencia.

a.1. Identificación de Riesgos de Liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir los descálces entre los flujos estimados a pagar y los flujos por recibir.

La estructura de límites respecto de dichos indicadores está formulada considerando los siguientes criterios:

- Capacidad de pago, sin incurrir en costos sobre los precios de mercado al momento de la transacción, en el corto plazo.
- Los indicadores de liquidez establecen mediciones integrales y adecuadas respecto de la capacidad de pago de corto plazo de los Fondos. Las zonas y límites que se establecen a esos indicadores privilegian posiciones de liquidez altas, lo cual reduce fuertemente la posibilidad de ocurrencia de una situación adversa.

a.2. Instrumentos de Control del Riesgo de Liquidez:

De acuerdo a la complejidad y la relevancia de las carteras de inversiones de los fondos, se han establecido los siguientes mecanismos de control del riesgo de liquidez, de acuerdo a las características de sus obligaciones.

- **Medición de Descalce:** la base de cálculo comprende principalmente los siguientes activos: cartera de títulos (inversiones financieras no derivadas), aportes (suscripciones) de clientes a Fondos mutuos y vencimientos de instrumentos financieros de disponibilidad inmediata.
- **Escenarios de Estrés:** las pruebas de tensión deben ser realizadas regularmente, considerando escenarios de estrés que busquen identificar las fuentes potenciales de restricción de liquidez y garantizar que las exposiciones actuales permanezcan en conformidad con la tolerancia al riesgo de liquidez establecida para cada Fondo.
- **Modelos de Riesgos:** deben aplicarse a las carteras de inversiones de los fondos. Los modelos propios deben contar con la aprobación de la Gerencia de Riesgo de Mercado de Banco Itaú Chile o Área de Riesgo de Mercado de Casa Matriz.

a.3. Límites e Indicadores:

Los límites están estructurados de acuerdo con las directrices entregadas por la Gerencia de Riesgo y Compliance, evaluándose entre otras cosas la información histórica diaria de patrimonio, aportes y rescates de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de realización del estudio. A partir de éstos datos se calculan promedios, desviación estándar, mínimos y máximos. Con la información recabada se calculan los porcentajes mínimos de activos de alta liquidez, fijando un margen mínimo, un margen de alerta y un margen en escenario de estrés para el Fondo. Los márgenes mínimos calculados son actualizados una vez al mes luego de incorporar a la base de datos históricos, las cifras de patrimonio, aportes y rescates del mes más recientemente transcurrido. A su vez, la información utilizada para determinar si un activo es catalogado como activo de alta liquidez, será actualizada en forma mensual.

El monitoreo es realizado periódicamente para la Gerencia de Riesgo y Compliance. En el caso que un límite esté excedido, es informado a la Gerencia General y Gerencia de Inversiones de la Administradora.

a.4. Activos de Alta Liquidez:

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del Fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

- Activos seleccionados: instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, depósitos a plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.
- Acciones brasileras: porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado último año en esa acción.
- Bonos extranjeros que cumplan con las siguientes características:
 - a) Rating mínimo: BBB- (investment grade)
 - b) Amt Outstanding (monto en circulación) > USD 300.000.000
 - c) Bid Size >= USD 200.000
 - d) Spread entre Bid-Ask < 1.5%
 - e) Porción de la cartera que no supera el 5 % del monto en circulación del Instrumento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo de Mercado de Banco Itaú Chile y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2011:

| Fecha | Valor activos de alta liquidez M\$ | Total Activo M\$ | %Activos de alta Liquidez |
|------------|------------------------------------|------------------|---------------------------|
| 31-12-2011 | 220.955 | 1.419.537 | 15,57% |

En el cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 15,57% invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

a.5. Pago de Rescates:

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en Pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 10 días, corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 10 días corridos contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Será aplicable a todas las unidades de la Administradora General de Fondos y Banco, que directa o indirectamente participan en la gestión del riesgo de crédito, estas son: Gerencia General Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgo y Compliance, Middle Office y la Subgerencia Negocios Financieros de Banco Itaú Chile (BackOffice)

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y Empresas Locales.

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en la siguiente información:

- Activos totales publicados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) o por otra fuentes de información públicas válidas para la Administradora General de Fondos, como las que se indican a continuación:
 - Información disponible en el Holding Itaú – Unibanco.
 - Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Bolsa Electrónica de Chile.
 - Páginas Web oficiales de entidades reguladoras.
 - Páginas Web oficiales de empresas.
 - Páginas Web oficiales de Gobierno y Bancos Centrales.
 - Sistema LVA.
 - Bloomberg.
 - Reuter.
- La menor clasificación de riesgo de los depósitos de largo plazo publicados por la SBIF para Bancos y el menor rating entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) para los instrumentos de deudas registrados por cada emisor a la fecha de revisión de la presente política.

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda de Emisores Extranjeros.

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en la siguiente información:

- Activos totales publicados por alguna de las fuentes de información públicas válidas para la Administradora General de Fondos, como las que se indican a continuación:
 - Información disponible en el Holding Itaú – Unibanco.
 - Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Bolsa Electrónica de Chile.
 - Páginas Web oficiales de entidades reguladoras.
 - Páginas Web oficiales de empresas.
 - Páginas Web oficiales de Gobierno y Bancos Centrales.
 - Sistema LVA.
 - Bloomberg.
 - Reuter.
- La menor clasificación de riesgo disponible para la emisión.

Nivel Internacional:

- a) Moody's
- b) Standard and Poor's
- c) Fitch

Nivel Local:

- a) Humphreys Clasificadora de Riesgo
- b) Fitch Ratings.
- c) Feller Rate.
- d) ICR

Adicionalmente para los instrumentos de deuda emisores extranjeros se debe cumplir con las siguientes restricciones o límites en forma conjunta:

- 1.- El monto de circulación de la emisión debe ser igual o superior a USD 100.000.000,00
- 2.- La posición mantenida en cartera en ningún caso podrá exceder el 10% del monto en circulación de cada emisión en particular.
- 3.- La concentración de cada Fondo no debe superar el 10% por emisor.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Locales

No existen restricciones de línea de crédito para los instrumentos de deuda emitidos por instituciones que son parte del Estado de Chile.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Extranjeros.

Los criterios para asignar las líneas de crédito para los bonos soberanos extranjeros, son los siguientes:

- a) Se debe considerar el menor rating disponible para la emisión.
- b) Si el rating es inferior al rating soberano local, se podrá invertir hasta el 10% del patrimonio del Fondo, en caso de ser mayor no existe restricción.

- c) La posición mantenida en cartera en ningún caso podrá exceder el 10% del monto en circulación de cada emisión en particular.
- d) La concentración de cada Fondo no debe superar el 10% por emisor.

- Metodología para el cálculo del monto máximo de exposición de Riesgo de Crédito (línea de crédito)

El monto máximo otorgado para cada emisor corresponde al menor valor entre el 25% de los activos de la institución emisora y el factor de riesgo del emisor y/o emisiones (porcentaje) sobre el patrimonio total proyectado de la Administradora General de Fondos.

El Patrimonio Total Proyectado de la Administradora General de Fondos se obtiene a través de la siguiente operación matemática:

Dónde;

- Monto: Monto Administrado Actualmente (sumatoria de los patrimonios de los fondos vigentes).
- Tasa de Crecimiento Tasa Crecimiento entregada por el Gerente General de la Administradora para el horizonte de un año.
- Las líneas de crédito propuestas deben ser ratificadas en el Comité de Riesgo de Crédito.

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por el Gerente de Riesgos y Compliance, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre del 2011:

| Distribución por tipo Instrumento | 31-12-2011 | |
|--|------------------|-------------|
| | Monto M\$ | % |
| Acciones de Sociedades Extranjeras | 553.685 | 39,00% |
| American Depositary Receipts Emp. Extranjera | 434.606 | 30,62% |
| Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas | 375.281 | 26,44% |
| Caja y Otros | 55.965 | 3,94% |
| Total | 1.419.537 | 100% |

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre del 2011:

| Principales cinco emisores | 31-12-2011 | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| | Monto M\$ | % |
| Grupo de Inversiones Suramericana | 42.269 | 2,98% |
| AES Gener SA | 36.098 | 2,54% |
| Copa Holdings SA | 33.649 | 2,37% |
| Grupo Aeroportuario del Surest | 29.041 | 2,05% |
| Banco de Chile | 28.264 | 1,99% |
| Total | 169.321 | 11,93% |

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre del 2011:

| Distribución principales países | 31-12-2011 | |
|---------------------------------|------------------|---------------|
| | Monto M\$ | % |
| México | 499.164 | 35,16% |
| Chile | 375.281 | 26,44% |
| Perú | 251.275 | 17,70% |
| Colombia | 188.087 | 13,25% |
| Total | 1.313.807 | 92,55% |

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad Administradora para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados. La gestión del riesgo de mercado para este Fondo en particular se apoya en el siguiente proceso:

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad Administradora para la gestión de estos riesgos a implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todas fondos gestionados. La gestión del riesgo de mercado para este fondo en particular se apoya en la siguiente metodología:

Tracking Error (TE): Se define como el riesgo incremental de alejarse del portafolio o índice comparador. La expresión visual de este concepto se deriva de generar un benchmark a partir de criterios de optimalidad en el plano retorno-riesgo. Es posible derivar límites de sobre y subexposición de portafolios con respecto al comparador, definiendo que el tracking error no supere una cantidad de puntos base predefinida (por ejemplo 100 pb). Es así como ambientes de alta fluctuación de precios implica un incremento de la volatilidad y con esto del tracking error, lo cual desde el punto de vista de la inversión señalaría la necesidad de aproximarse al portafolio comparador, de manera de compensar el incremento de las varianzas propio de la volatilidad del mercado.

El Tracking Error estadísticamente corresponde a la desviación estándar de la diferencia de retornos entre el Fondo y su índice comparador. La siguiente es su fórmula de cálculo

$$TE = \sqrt{f} \cdot \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (er_i - \bar{er})^2}{n}}$$

= promedio de los excesos de retornos

Para el cálculo del TE esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de al menos un año, arrojando como resultado el riesgo incremental de alejarse de los retornos que genera un portafolio o índice comparador. Para efectos de este control interno la Administradora a definido para calcular el TE del Fondo que el índice comparador sea el MSCI Latam xBR. El resultado es monitoreado periódicamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del TE.

El siguiente cuadro ilustra el valor porcentual anualizado del Tracking Error (TE) para este Fondo al 31 de diciembre del 2011:

| Fecha | Medida de Riesgo | Índice Comparador | % Actual |
|------------|------------------|-------------------|----------|
| 31-12-2011 | Tracking Error | MSCI Latam xBR | 5,36% |

c.1) Control de Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), más los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado "IPS" - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los Portfolios Manager deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante "Comité" el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastara con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Gerencia de Riesgo y Compliance es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos monetarios del fondo que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

| Saldos al 31/12/2011 | | | | | |
|-----------------------|------------------|----------------|------------------|-------------|------------|
| Moneda | Activos M | Caja y Otros M | Total M | % | |
| USD | 558.312 | 32.015 | 590.327 | 41,59% | |
| CLP | 375.281 | 23.950 | 399.231 | 28,12% | |
| MXN | 185.683 | | 185.683 | 13,08% | |
| PEN | 132.713 | | 132.713 | 9,35% | |
| COP | 111.583 | | 111.583 | 7,86% | |
| Total | 1.363.572 | 55.965 | 1.419.537 | 100% | |
| Moneda | USD | MXN | PEN | COP | Efecto T/C |
| Saldo Moneda Original | 1.137 | 4.994 | 687 | 416.044 | |
| Equivalente MCLP | 590.327 | 185.683 | 132.713 | 111.583 | |
| Equivalente MCLP +5% | 619.843 | 194.967 | 139.348 | 117.162 | 51.015 |
| Equivalente MCLP -5% | 560.810 | 176.399 | 126.077 | 106.004 | -51.015 |

De cuadro anterior se puede deducir que el fondo tenía activos distintos al peso chileno al 31-12-2011 y que haciendo una sensibilización positiva del tipo cambio (+5%) el Fondo tendría una ganancia de M\$ 51.015 M. Una sensibilización de misma magnitud y señal contrario generaría una pérdida de M\$ 51.015. El Fondo a esta fecha no tenía pasivos en moneda distinta a los pesos chilenos.

5.2) Criterios de Valorización

Por definición, “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo es será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS mediante Oficio Ordinario N° 02619 de 10.03.06 (SUP-RA), remitido a todas las sociedades que administran fondos mutuos mediante Oficio Circular N° 337 de 14.03.06. Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.
- La metodología de estimación contempla efectuar agrupaciones según “familias” de instrumentos que comparten características comunes en cuanto a su valorización, dividiendo éstas en “categorías”. A cada “familia” de instrumentos se le asigna una “estructura de referencia”, que es una curva de tasas de interés calculada diariamente, en base a las transacciones diarias y pasadas de los instrumentos que el mismo modelo define para construir la curva. De las tasas de interés que conforman la “estructura de referencia”, se obtiene la “TIR Base”, a la cual debe sumarse el “spread” determinado por el modelo para la “categoría” correspondiente, obteniéndose de esta forma la tasa que se utilizará en la valorización del instrumento.

La tasa o precio de mercado utilizado para realizar la valorización de los instrumentos internacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización desarrollada por RiskAmerica para la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile. Esta metodología establece para el caso de los instrumentos de deuda internacional que estos se valorizarán de acuerdo a la media podada del precio BID obtenida al cierre bursátil en EEUU. Para calcular esta media, se considerará la última información válida entregada por distintos proveedores de precio. Para otros instrumentos internacionales que no corresponden a la categoría de deuda, para los cuales existe información en Bloomberg, identificable a través de un ticker o un ISIN se valorizarán de acuerdo al promedio diario ponderado por monto de los precios de transacción en la bolsa correspondiente. En el caso de las cuotas de Fondos extranjeros son valorizados al precio de cierre bursátil, Estos precios se obtendrán al cierre bursátil de EEUU.

Los aportes recibidos en este fondo se expresará en cuotas del fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del fondo o al valor de la cuota del día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

La disminución del número de cuotas en circulación por concepto de operaciones de rescate, es decir, la liquidación de las solicitudes de rescate y su consecuente contabilización como rescates por pagar, son realizadas en la misma fecha de recepción, salvo en el caso de rescates que hubiesen sido presentados con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, en cuyo caso se efectúa esta operación al día siguiente. Diariamente se calcula el monto correspondiente a rescates recepcionados.

Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

| | Al 31/12/2011 M\$ | Al 21/07/2011 M\$ |
|---|-------------------------|-------------------------|
| a) Activos | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | |
| - Instrumentos de capitalización | 1.363.571 | 97.323 |
| - Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | - |
| - Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - |
| - Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | <u>1.363.571</u> | <u>97.323</u> |
| | 31/12/2011 | |
| b) Efectos en resultados | M\$ | |
| - Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | (46.084) | |
| - Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados | - | |
| Total (pérdidas) netas | <u>(46.084)</u> | |

c) Composición de la cartera

| Instrumento | 31 de diciembre de 2011 | | | | 21 de Julio 2011 | | | |
|---|-------------------------|----------------|------------------|--------------------|------------------|------------|---------------|--------------------|
| | Nacional | Extranjero | total | % de activos netos | Nacional | Extranjero | total | % de activos netos |
| i) Instrumentos de capitalización | | | | | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | 375.280 | 988.291 | 1.363.571 | 96,06% | 97.323 | - | 97.323 | 44,00% |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Primas de opciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de capitalización | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 375.280 | 988.291 | 1.363.571 | 96,06% | 97.323 | - | 97.323 | 44,00% |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | | | | | |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y sociedades | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Securizadoras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |

| Instrumento | 31 de diciembre de 2011 | | | | 21 de Julio 2011 | | | |
|--|-------------------------|----------------|------------------|---------------|------------------|------------|---------------|---------------|
| | Nacional | Extranjero | total | activos netos | Nacional | Extranjero | total | activos netos |
| iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y sociedades | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Securitizadoras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 375.280 | 988.291 | 1.363.571 | 96,06% | 97.323 | - | 97.323 | 44,00% |
| iv) Otros instrumentos e inversiones financieras | | | | | | | | |
| Derivados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 375.280 | 988.291 | 1.363.571 | 96,06% | 97.323 | - | 97.323 | 44,00% |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

| | <u>2011</u> |
|--|------------------|
| | <u>M\$</u> |
| Saldo de inicio a 21 de julio | 97.323 |
| Intereses y reajustes | - |
| Diferencias de cambio | |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | (46.084) |
| Compras | 2.056.798 |
| Ventas | (912.281) |
| Otros movimientos | 167.815 |
| Saldo final al 31 de diciembre | <u>1.363.571</u> |

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera; Sin Información

| Instrumento | 31 de diciembre de 2011 | | | 21 de julio de 2011 | | | % de activos netos |
|--|-------------------------|------------|-------|---------------------|------------|-------|--------------------|
| | Nacional | Extranjero | total | Nacional | Extranjero | total | |
| i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Bonos de empresas y sociedades Securizadoras | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Bonos de empresas y sociedades Securizadoras | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Subtotal | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| iii) Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Derivados | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Otros | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Subtotal | - | - | - | 0% | - | - | 0% |
| Total | - | - | - | - | - | - | - |

NOTA 9. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| | 31 de diciembre <u>2011</u> M\$ | 21 de julio <u>2011</u> M\$ |
|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Efectivo en bancos | 55.965 | 65.051 |
| Depositos a corto plazo | - | - |
| Otros | - | - |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>55.965</u> | <u>65.051</u> |

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

| | 31 de diciembre <u>2011</u> M\$ | 21 de julio <u>2011</u> M\$ |
|--------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Efectivo en bancos | | |
| \$ | 23.949 | 61.090 |
| Dólar | 32.016 | 3.961 |
| Otros Monedas | - | - |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>55.965</u> | <u>65.051</u> |

NOTA 10. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B y F las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

| | |
|---------|--|
| Serie A | Serie dirigida a inversionistas generales con objeto distinto de APV |
| Serie B | Serie exclusivamente como objeto de inversión para APV |
| Serie F | Serie para aportes efectuados bajo el concepto de familia de fondos. |

Al 31 de diciembre de 2011 las cuotas en circulación de la Serie A, B y F ascienden a 1.609.190; 33.027 y 0, a un valor cuota de \$857,9562; \$1.080,10 y \$1.000 respectivamente. Al 21 de julio de 2011 las cuotas en circulación de la Serie A, B y F ascienden a 155.279; 4.971 y 0, a un valor cuota de \$ 895,7305; \$1.117,6550 y \$1.000 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie A ascendente a \$200.000 para las series B no tienen monto mínimo. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo nacional e internacional, así como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo nacionales e internacionales, siendo en todo caso la duración de la cartera de inversiones del Fondo superior a 365 días y menor o igual a 2190 días, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo total para las tres Series al 31 de diciembre de 2011 es M\$1.419.537 (M\$ 221.804 al 21 de julio de 2011) a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

| | 2011 | | | Total |
|--|------------------|---------------|----------|------------------|
| | Serie A | Serie B | Serie F | |
| Saldo de inicio al 21 de julio | 155.279 | 4.971 | - | 160.250 |
| Cuotas Aportadas | 1.876.663 | 28.056 | - | 1.904.719 |
| Cuotas Rescatadas | (422.752) | - | - | (422.752) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre | <u>1.609.190</u> | <u>33.027</u> | <u>-</u> | <u>1.642.217</u> |

NOTA 11. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes es el siguiente:

| Fecha de distribución | Monto a distribuir | Origen de la distribución | Forma de distribución |
|-----------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

NOTA 12. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La rentabilidad nominal por serie es el siguiente:

| Mes | Rentabilidad Mensual | Rentabilidad Mensual | Rentabilidad Mensual |
|------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Serie A | Serie B | Serie F |
| Enero | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Febrero | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Marzo | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Abril | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Mayo | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Junio | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Julio | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Agosto | 0,283% | 0,556% | 0,000% |
| Septiembre | -6,154% | -5,907% | 0,000% |
| Octubre | 8,074% | 8,368% | 0,000% |
| Noviembre | -1,726% | -1,467% | 0,000% |
| Diciembre | -1,107% | -0,838% | 0,000% |

| Fondo/Serie | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo año | Ultimos dos años | Ultimos tres años |
| Serie A | -0,630% | -0,630% | -0,630% |
| Serie B | 0,712% | 0,712% | 0,712% |
| Serie F | 0,000% | 0,000% | 0,000% |

NOTA 13. PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de 4.165% para la Serie A (L.V.A. Incluido); 1.785% para la Serie B (exenta de IVA) y 1.785% para la Serie F (iva incluido). El total de remuneración neta por administración del ejercicio ascendió a M\$ 29.017 al 31 de diciembre de 2011, adeudándose M\$ 3.248 al 31 de diciembre 2011 y M\$ 53 al 21 de julio de 2011 por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, no han mantenido cuotas de ninguna de las series durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

NOTA 14. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045)

| Naturaleza | Emisor | Representante de los Beneficiarios | Monto UF | Vigencia |
|--------------------|------------------|------------------------------------|----------|---------------------------------|
| Boleta de Garantía | Banco Itaú Chile | Banco Itaú Chile | 10.000 | Vencimiento 10 de Enero de 2012 |

Con fecha 6 de enero de 2012 se ha contratado boleta de garantía por UF 10.000 con fecha de vencimiento 10 de enero de 2013.

NOTA 15. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

| Tipo de Gasto | Fondo/Serie A | Fondo/Serie B | Fondo/Serie F |
|---------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | Monto Acumulado Ejercicio Actual | Monto Acumulado Ejercicio Actual | Monto Acumulado Ejercicio Actual |
| Remuneración | 28.786 | 230 | - |
| TOTAL | 28.786 | 230 | - |

| Fondo Serie A | | | | |
|---------------|----------------|--|--|---------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activo Neto atribuible a los partícipes MS | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa MS | N° Partícipes |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | 867,9512 | 376.009 | 345 | 98 |
| Agosto | 870,4073 | 1.198.616 | 3.709 | 238 |
| Septiembre | 816,8425 | 1.325.946 | 5.599 | 256 |
| Octubre | 882,7974 | 1.522.177 | 6.433 | 252 |
| Noviembre | 867,5626 | 1.438.294 | 6.402 | 252 |
| Diciembre | 857,9562 | 1.380.616 | 6.298 | 246 |

| Fondo Serie B | | | | |
|---------------|------------------|--|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota S | Total Activo Neto atribuible a los participes M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$ | Nº Participes |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | 1078,1234 | 5.359 | 9 | 15 |
| Agosto | 1084,1162 | 24.920 | 17 | 20 |
| Septiembre | 1020,0792 | 29.217 | 42 | 22 |
| Octubre | 1105,444 | 32.038 | 54 | 22 |
| Noviembre | 1089,2277 | 31.904 | 54 | 24 |
| Diciembre | 1080,0978 | 35.673 | 54 | 27 |

| Fondo Serie F | | | | |
|---------------|------------------|--|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota S | Total Activo Neto atribuible a los participes M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$ | Nº Participes |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | 1.000,0000 | - | - | - |
| Agosto | 1.000,0000 | - | - | - |
| Septiembre | 1.000,0000 | - | - | - |
| Octubre | 1.000,0000 | - | - | - |
| Noviembre | 1.000,0000 | - | - | - |
| Diciembre | 1.000,0000 | - | - | - |

NOTA 16. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

| ENTIDADES | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|---|--------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|---|--------------------------------|
| | Monto Custodiado (Miles) | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (Miles) | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Deposito de Valores | 375.281 | 46,60% | 26,44% | 558.311 | 100,00% | 39,33% |
| Otras Entidades | 429.979 | 53,40% | 30,29% | - | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA | 805.260 | 100,00% | 56,73% | 558.311 | 100,00% | 39,33% |

NOTA 17. EXCESO DE INVERSIÓN

| FECHA EXCESO | EMISOR | RUT EMISOR | MONTO DEL EXCESO M\$ | % DEL EXCESO | LIMITE EXCEDIDO | CAUSA DEL EXCESO | OBSERVACION |
|-----------------|--------|------------|----------------------|--------------|-----------------|------------------|-------------|
| Sin información | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

NOTA 18. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN

| Tipo de Instrumento | Emisor | Cantidad de Unidades nominales | Monto última valorización M\$ | Fecha valorización en cero | Motivo de valorización en cero |
|---------------------|--------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Sin información | | | | | |

NOTA 19. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 20. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

| Fecha compra | Contraparte | | | Nemotécnico del instrumento | Unidades nominales comprometidas | Total Transado | Fecha de vencimiento Promesa de venta | Precio Pactado | Saldo al cierre |
|-----------------------|-------------|--------|----------------------------|-----------------------------------|--|-------------------|--|-------------------|--------------------|
| | RUT | Nombre | Clasificación de riesgo | | | | | | |
| No hay información | | | | | | | | | |

NOTA 21. SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, ni el fondo ni la sociedad administradora, sus directores y/o administradores han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 22. HECHOS RELEVANTES

Por Resolución N° 138 con fecha 21 de Julio de 2011, son aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo mutuo.

La Administración no tiene conocimiento de algún otro hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 23. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.